

EL DÍA DE PALENCIA

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

«NAFRIOL»

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.º plana.

COCHES

de Primo Maté que hacían, el servicio al Hotel Samaria, por haberse separado de él, ofrece el mismo servicio á sus parroquianos, tanto de estación como viajes particulares.

Su casa, Carnicerías, número 1.—Se reciben avisos en el Café del Siglo.—Primo Maté.

TOCINO

Se vende fresco á seis reales kilo, sin hueso, y salado á siete, en la salchichería de Bejarano, Mayor pral., 84.

Jamones superiores

Se venden en el almacén de los Sres. Vallejo, Ortega y Compañía, Cestilla, 17.

MERCADOS

NACIONALES

Faena 2 de Marzo

Precios corrientes:
Trigo de 46 á 46'50 reales las 92 libras.
Centeno á 34 las 90 libras.
Cebada á 28 rs. fanega.
Avena á 22.

(DE NUESTROS CORRESPONDENTES)

Cevico de la Torre 1.º

Precios corrientes:
Trigo á 46 rs. fanega.
Centeno á 35.

Cebada á 30.
Yeros á 38.

Avena á 20.

Garbanzos superiores á 120.

Idem regulares á 100.

Idem medianos á 96.

Muelas á 48.

Guisantes á 44.

Patatas á 4 rs. arroba.

Compras, animadas.

Tiempo, suave.

Los campos, regulares.

Valladolid 1.º

En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas de trigo, habiéndose cotizado de 48'50 á 48'75 reales las 94 libras.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 60 fanegas de trigo, cotizándose á 49'50 las 94 libras.

Centeno á 35'50.

Cebada á 26.

Harina 1.º extra á 18 rs. arroba.

1.º á 17

todo pan á 16

2.º á 15

3.º á 14

Medina del Campo 1.º

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo pagándose de 48'25 á 48'50 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

Riobezo 1.º

Entraron 200 fanegas de trigo, cotizándose á 46 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

Nava del Rey 1.º

Precios al detalle:

Trigo de 48'25 á 48'50 rs. fanega.

Centeno á 35.

Cebada á 31.

Algarrobas á 35.

Garbanzos de 100 á 150.

Harina de 1.º á 18'50 rs. arroba.

2.º á 17'50

3.º á 16

Entraron 150 fanegas de trigo.

Ofertas de 1000 fanegas de trigo á 50 rs. fanega.

Pagan á 48'50.

Tendencia, al alza.

Tiempo, suave y lluvioso.

Los campos, superiores.

Rea (Burgos) 1.º

Precios corrientes:

Trigo candeal de 47 á 48 rs. fanega.

Idem rojo 46.

Idem común á 38.

Centeno á 32.

Cebada á 30.

Algarrobas á 36.

Yeros á 40.

Lentejas á 44.

Avena á 22.

Garbanzos regulares á 48.

Idem medianos á 76.

Alubias á 57.

Habas á 40.

Patatas á 4'50 rs. arroba.

Compras, paralizadas.

Melgar de Fernamental 1.º

Precios corrientes:

Trigo á 45 rs. fanega.

Centeno á 31.

Cebada á 30.

Yeros á 45'50.

Lentejas á 60.

Garbanzos superiores á 140.

Idem regulares á 100.

Idem medianos á 80.

Alubias á 108.

Harina de 1.º á 16 rs. arroba.

2.º á 15

Patatas á 4'50 rs. arroba.

Tendencia, sostenida.

Tiempo, lluvioso.

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DÍA

Las consultas

Hora y media ha durado la conferencia sostenida por el señor Romero Robledo con la reina regente. No llevaba escrita su opinión, pero enviará esta misma tarde á Palacio el documento. Romero, previa autorización de la reina, ha hecho pública su opinión. Habló ante la Corona con toda la claridad, excluyéndose desde luego de toda combinación ministerial. Manifestó que siendo fundamental esta crisis, de su acertada ó desacertada resolución depende que los problemas pendientes se resuelvan ó se agraven. Aconsejó un Gabinete de concentración nacional, único, á su parecer, con el cual podrá evitarse que surjan graves complicaciones.

Lo que se cree
Se dá por seguro que la reina citará nuevamente á Silvela para ver si puede formarse un Gabinete de concentración conservadora; pero se duda mucho de la consecución de tal intento, en vista de la actitud del duque de Tetuán, francamente contraria á toda compo-

benda con el actual jefe del partido de unión conservadora.

Conflictos

Hoy se plantea en Barcelona un nuevo conflicto.

Los establecimientos cerrarán al anochecer para no emplear el gas ni la luz eléctrica, cuyas empresas han aumentado en exigencias hasta el punto de provocar la cuestión.

Siguen los pronósticos

Sigue la confusión en las conjeturas relativas á la crisis. Según algunos, vuelve á tomar cuerpo la probabilidad de un Gabinete Azcárraga. Está visto que se trata de continuar con las actuales Cortes hasta el límite posible.

DEL EXTRANJERO

Del Transvaal

Los telegramas recibidos en Londres durante la pasada noche afirman, con referencia á noticias de De Aar, que las fuerzas combinadas de los generales boers De Wet y Hertzog se encuentran actualmente al Este de Philipstown.

No resulta por lo tanto confirmado el rumor de que De Wet estaba cercado y que no tenía más remedio que rendirse.

La Post de Berlín manifiesta que aunque la situación del general boer De Wet ha sido muy crítica, pues los ingleses destacaron contra él todas las fuerzas disponibles, hasta ahora ha logrado burlar la persecución de que es objeto.

El Noticiero de Hamburgo refiriéndose á este asunto, dice «que el mundo entero sufre penosa impresión cada vez que se reciben noticias favorables á Inglaterra y que habría de lamentar profundamente que el heróico pueblo boer, hubiese de sucumbir ante la lucha desigual que sostiene contra la fuerza bruta.

LORENZO

1.º Marzo 1901.

DESCANSO DOMINICAL

La comisión gestora de dependientes de comercio de esta plaza en virtud de los trabajos practicados para obtener el mismo y en vista de las dificultades que se presentan para conseguirle, desde luego desiste por completo de continuar sus gestiones; no sin antes expresar su mayor agradecimiento hacia los señores jefes que nos han prestado su valioso concurso y son conformes con nuestra humilde petición, esperando de los indecisos lleguen al convenimiento de no haber perjuicio con el cierre general, habiéndose obtenido dos partes favorables á la idea, de los cuales tenemos el gusto de presentar relación:

D. Nicolás de Lomas, don Tomás Alonso, D. Manuel Polo, Sra. Viuda de Secada, D. Lorenzo de la Puerta, D. Victorino del Castillo, Sra. Viuda de Albarrán, D. Isidoro García, Sra. Viuda de Pedro Rodríguez, D. Ezequiel Castillero, D. Arquelao Royo, D. Máximo Torres, D. Gregorio Albarrán, don Isidoro Fuentes, D. José Atienza, D. Marciano Alonso, D. Sa-

turño González, D. Abundio Z. Menéndez, D. José Vaquero, D. Pablo Carbajo, D. Eusebio Arroyo, D. Angel Torres, don Filomeno Bravo, D. Telesforo García, D. Silvano González, D. Esteban Juan, Sra. Viuda de P. Ruiz Galán, Sres. Gutiérrez, Liter y Herrero, D. Saturnino Pérez, D. Prudencio Andrés, Sra. Viuda de A. González, D. Perpetua Arroyo, don Modesto Crespo, Sra. Viuda de Paulino Diez, Sra. Viuda de Barinaga, D. Francisco Barredo, D. Luis Roldán, D. Bruno Gallo, D. Aquilino Pérez, don José Martínez, D. Emilio Blanco, D. Julio Linarejos, D. Zácarias Martínez, D. Luis Hermoso, D. Félix Panojo, D. Manuel Calleja, D. Anselmo Andrés, D. Arturo Ortega, Sra. Viuda de Seneque, D. Eduardo Meriel, D. Mariano Blanco, D. Eduardo Alcalado, D. Ildefonso Luis, Sres. Tejedor y Sobrino, señores Vallejo, Ortega y C., don Santiago Rincón, D. Ángel Mérimo, D. David Rodríguez, señores Ortega y Suazo, D. Julián Marcos, D. Emilio Prieto, don Emilio de los Cobos, D. Anacleto Cimas, D. Gil Martín, don Francisco Blanco.

EN LA AUDIENCIA

UN HOMICIDIO

Letrado García Crespo

Tan elocuente como todos los suyos ha sido el informe del defensor de Cayo Mantilla. Sintetiza sus conclusiones en la siguiente forma:

Que no hay términos hábiles de considerar á Cayo Mantilla como autor de un delito de homicidio.

Que solamente puede ser considerado como autor de lesiones, con la concurrencia de una eximente ó por lo menos de una circunstancia atenuante.

Asegura que no ha modificado sus conclusiones porque las resultancias del juicio han sido favorables á las conclusiones provisionales que tenía formuladas.

Rechaza la argumentación del Ministerio fiscal. No puede admitir que se rechace la declaración de Juana Marcos, sin que se diga en qué consiste la tacha, sin que se quite testimonio de dicha declaración para proceder contra la testigo.

Para acusar hace falta probar. Y aquí no se han traído pruebas ninguna por el Ministerio fiscal.

No hay más base para las afirmaciones del fiscal que la declaración de Felipe Carrasco. ¿Y por qué esta declaración da de valor más que la de Juana Marcos?

Sostiene como un hecho cierto la agresión de que fueron objeto Víctor Rueda y Cayo Mantilla, por parte de Natalio Martín, Pablo Carrasco y otros.

A consecuencia de esta agresión surge la riña; Cayo y Víctor salen en persecución del Carrasco; dí Cayo las voces de «Pío, Pío que me matan» y cuando Cayo y Víctor, después de perseguir al Carrasco, vuelven al lugar del hecho, ya hay un hombre en tierra: Natalio Mar-

tín. ¿Puede afirmarse que Cayo Mantilla, tuviese parte en la muerte de Natalio Martín?

En contra de las declaraciones de Juana Marcos y del niño que la acompañaba, no se ha traído aquí ningún hecho cierto, no se han traído más que argumentos y deducciones.

Afirma que dada la confusión que aquí existe, es imposible averiguar quién fué el verdadero matador de Natalio Martín; por lo tanto, es lo justo, ya que no se admite la exención de responsabilidad de Cayo, que se admite la propuesta de la defensa de Anatolio Hoces y de Víctor Rueda relativa á la riña tumultuaria.

Termina en un sentido párrafo excitando, igual que sus compañeros al Jurado, a obrar en conciencia.

RECT

Procesado Cayo Mantilla: Sí, señor.

Presidente.—¿Qué tiene usted que decir?

P. Cayo Mantilla.—Tengo que manifestar que hice presente al Juzgado de instrucción que había recibido dos palos en este brazo.

Presidente.—El tribunal del Jurado lo tendrá en cuenta.

El resumen

Es este el primer resumen que como presidente hace en esta Audiencia el Sr. Argüelles.

Conocidas de todos y recordadas por todos son las excelentes condiciones que para este género de oratoria forense tenía el presidente Sr. Peñalba (que en paz descanse). Pues bastará aducir en elogio del Sr. Argüelles que nadie echó de ver la diferencia. Fué su resumen breve, conciso e imparcial, explicando con claridad las conclusiones de las defensas y de la acusación y los hechos en que se fundan, presentando ante los jurados la cuestión bajo todos sus aspectos y resumiendo las pruebas practicadas.

Terminado el resumen y leído el pliego de preguntas los señores jurados se retiraron a deliberar á las doce menos cuarto.

El veredicto

Vueltos los jurados á la sala de justicia á la una y media, el presidente de los mismos don Áñanio Masa dá lectura el siguiente veredicto:

1.^a pregunta. ¿Pío García Criado, es culpable de haber cometido en unión de otras personas, la noche del 29 de Abril del año próximo pasado en la calle de la Estrella del pueblo de Torremojón á Natalio Martín García, á quien con palos y un cuchillo causaron tres heridas contusas y dos penetrantes que le ocasionaron la muerte á los pocos momentos por ser mortales de necesidad una de las heridas contusas situada en la región parietal izquierda y otra de las penetrantes en la región lumbar que intereso el pulmón? —Sí.

2.^a La misma pregunta respecto á Anatolio Hoces. —Sí.

3.^a La misma pregunta respecto á Víctor Rueda Hoces. —Sí.

4.^a La misma para Cayo Mantilla García. —Sí.

5.^a En la ejecución del hecho referido en la pregunta tercera ha concurrido la circunstancia de ser Víctor Rueda Hoces menor de 18 años y mayor de 15? —Sí.

6.^a El hecho que se describe en la primera pregunta, se ha ejecutado prevaleciendo Pío García Criado de la superioridad que le prestaba el número de las personas que le acompañaron á cometer á Natalio Martín García las heridas que le ocasionaron la muerte? —No.

7.^a La misma pregunta respecto á Anatolio Hoces de la Guardia. —No.

8.^a La misma pregunta respecto á Víctor Rueda Hoces. —No.

9.^a La misma pregunta respecto á Cayo Mantilla García. —No.

10. Pío García Criado, es culpable de haber cometido en unión de otros, la noche del 29 de Abril del año último de 1900, en la calle de la Estrella del pueblo de Torremojón, á Felipe Carrasco Pérez, porque reprendió á los que agredieron á Natalio Martín, causándole dos heridas contusas y diferentes contusiones para cuya curación necesitó la asistencia médica por espacio de 19 días? —Sí.

11. La misma pregunta respecto á Anatolio Hoces de la Guardia Blanco. —Sí.

12. La misma pregunta respecto á Víctor Rueda Hoces. —Sí.

13. La misma pregunta respecto á Cayo Mantilla García. —Sí.

14. Las heridas que sufrió Felipe Carrasco Pérez le fueron inferidas por Pío García Criado en ocasión de hallarse este asociado de otras personas para agredir á aquél? —No.

15. La misma pregunta respecto á Anatolio Hoces. —No.

16. La misma pregunta respecto á Víctor Rueda. —No.

17. La misma respecto á Cayo Mantilla García. —No.

18. Al ejecutar Víctor Rueda el hecho que se refiere en la pregunta 12 tenía más de 15 años y menos de 18 años de edad? —Sí.

19. Pío García es culpable de haber golpeado en unión de otras personas con una gancha á Pablo Carrasco Margüello la expresada noche del 29 de Abril último, en la calle de la Estrella de Torremojón, en ocasión de ir el Pablo en busca de su padre Felipe, causándole dos heridas contusas en la región frontal, en el antebrazo derecho y tres contusiones en la región temporo-pariental izquierda, mandíbula inferior y brazo derecho, que necesitaron para ser curadas la asistencia facultativa durante 28 días? —Sí.

20. La misma pregunta respecto á Anatolio Hoces de la Guardia. —Sí.

21. La misma pregunta respecto á Víctor Rueda Hoces. —Sí.

22. La misma respecto á Cayo Mantilla García. —Sí.

23. Al herir Víctor Rueda Hoces á Pablo Carrasco, tenía más de 15 y menos de 18 años de edad. —Sí.

24. Las heridas que sufrió Pablo Carrasco le fueron inferidas por Pío García Criado, prevaleciendo éste de la circunstancia de hallarse acompañado de otras personas para agredir á aquél? —No.

25. La misma pregunta respecto á Anatolio Hoces. —No.

26. La misma pregunta respecto á Víctor Rueda. —No.

27. La misma pregunta respecto á Cayo Mantilla. —No.

28. Las heridas que sufrió Natalio Martín García, algunas de las cuales le produjeron la muerte, le fueron inferidas en ocasión de reñir y acometerse simultáneamente dos grupos de jóvenes, no constando quién ó quiénes hayan sido los autores de las mismas? —No.

29. En esa riña tumultuaría y simultánea ejerció Víctor Rueda Hoces alguna violencia sobre la persona del Natalio Martín? —No.

30. En la riña tumultuaría que se describe en la pregunta 28 tomó parte Anatolio Hoces de la Guardia, ejerciendo violencias en la persona de Natalio Martín? —No.

31. En la riña tumultuaría á que se refieren las precedentes preguntas fué herido Felipe Carrasco sin que conste quién ó quiénes hayan sido los autores de las lesiones que recibió? —No.

32. En esta riña tomó parte Víctor Rueda Hoces ejerciendo violencia en el Felipe Carrasco? —No.

33. Tomó parte en esta riña Anatolio Hoces de la Guardia ejerciendo violencias en la persona del Felipe Carrasco? —No.

34. En esa misma riña tumultuaría á que alude la pregunta vigésimo octava fué también herido Pablo Carrasco sin que conste quién ó quiénes le hayan inferido las lesiones que recibió? —No.

35. Tomó parte en esta riña Víctor Rueda Hoces ejerciendo violencias en la persona del Pablo? —No.

36. Lo mismo respecto á Anatolio Hoces. —No.

37. En la ejecución del hecho que se describe en la pregunta primera ha concurrido la circunstancia de que Pío García Criado saliera de la taberna de Prudencio Marcos al oír las voces de su primo Cayo Mantilla García que decía: «Pío, Pío, que me matan», acudiendo presuroso en auxilio de éste? —Sí.

38. Al acercarse Pío García al Cayo Mantilla encontró á este agredido por alguna persona? —No.

39. Se vió Pío García Criado racionalmente necesitado de acometer á Natalio Martín para rechazar la agresión de que era objeto Cayo Mantilla? —No.

40. Provocó Cayo Mantilla á Natalio Martín? —No.

41. Tomó parte en esta provocación Pío García Criado? —No.

42. Pío García Criado acometió á Natalio Martín bajando la impresión que en su ánimo produjeron las voces de auxilio que profirió su primo Cayo Mantilla cuando le maltrataban? —Sí.

43. En la ejecución del hecho que se describe en la pregunta vigésima segunda ha concurrido la circunstancia de que Cayo Mantilla García golpeará con la cayada á Pablo Carrasco porque este y Natalio Martín le acometieran inesperada y bruscamente? —Sí.

44. Cayo Mantilla se vió eu la necesidad de golpear y herir á Pablo Carrasco para rechazar las agresiones que éste y Natalio Martín le dirijeran? —No.

45. Provocó Cayo Mantilla la agresión de que fue objeto por parte del Pablo y el Natalio? —No.

46. Pablo Carrasco provocó ó amenazó á Cayo Mantilla inmediatamente antes de que éste golpeara á aquél? —Sí.

Inmediatamente después de leído, el veredicto se suspende el juicio para que los letrados puedan estudiar sus conclusiones de derecho.

JUICIO DE DERECHO

El fiscal

En el Carrasco acometieron á Cayo Mantilla sin previa provocación por parte de éste, al reconocer en las lesiones inferidas por Cayo al Carrasco la existente incompleta también hay que admitirla en la muerte dada simultáneamente por el mismo Cayo al Natalio Martín. Y para el caso de que no se apregie así por el Tribunal de derecho, el letrado consigna su protesta y anuncia el recurso de casación.

Se suspende el juicio y reanudado á las seis de la tarde, se da lectura á la siguiente sentencia:

Sentencia

Condenando á Anatolio Hoces á 14 años, 8 meses y un día por el delito de homicidio; 2 meses y un día por un delito de lesiones y 2 meses y un día por otro delito de lesiones.

Á Víctor Rueda, á 8 años y un día por el delito de homicidio; 125 pesetas de multa por un delito de lesiones y 125 pesetas de multa por otro delito de lesiones.

Á Pío García Criado acometió á Natalio Martín bajando la impresión que en su ánimo produjeron las voces de auxilio que profirió su primo Cayo Mantilla cuando le maltrataban? —Sí.

Á Cayo Mantilla, á 14 años, 8 meses y un día por el homicidio, 2 meses y un día por lesiones y 2 meses y un día por lesiones.

Á Cayo Mantilla, á 14 años, 8 meses y un día por el homicidio, 2 meses y un día por lesiones y 125 pesetas de multa por lesiones.

INFORMACIÓN MERCANTIL

GANADOS y CARNES

En León en el último mercado se pagaron los bueyes de labor de 1.000 á 1.500 reales la cabeza, las vacas cotiales se detallaron de 815 á 925.

Cerdos al destete á 70 reales uno, de seis meses á 150.

En Briviesca (Burgos) se cotizan los corderos á 28 reales uno.

En Roa (Burgos) se pagan los lechazos á 32 reales uno.

En Espejo (Burgos) se cotiza el ganado de cerda á los siguientes precios: cerdos al destete á 60 reales uno, de 6 meses á 80, de un año á 110 y de año y medio 200.

En Alba de Tormes (Salamanca) el mercado de ganado de la última semana se vió poco concurrido y los precios á que se cotizaron las diferentes reses fueron los siguientes: bueyes de labor de 1.300 á 1.900 reales, novillos de 2.400 á 3.000, añojos 700, vacas cotiales 900, cerdos al destete de 35 á 45, de 6 meses 130, de un año 240 y cebos de 44 á 46 reales arroba.

En Guijuelo (Salamanca) el mercado de ganado de la última semana fué nulo por lo desapacible del día.

En Carbonero el Mayor (Segovia) para el consumo local y para Segovia se venden los cebos de 52 á 53 reales arroba.

En Ávila el ganado de cerda se ha cotizado últimamente á 12 pesetas la arroba.

En Torrelavega (Santander) en medio del temporal de agua, gránizos y nieves, que después de las fuertes heladas viene sintiéndose, la feria del domingo pudo celebrarse con escasa concurrencia de ganado, bastante menor que la del primer domingo, sin embargo, las transacciones fueron en mayor número, aunque poco.

Abundaron las parejas de bueyes para el trabajo, pero mal cuidadas en general, vendiéndose bastantes, á regulares precios, de 40 doblones á 54.

En vacas del país para leche y para carne hubo buena demanda, lo mismo que de terneras. De esta clase se compró una hembra de cuatro meses, que dio por ella el nuevo dueño 40 duros.

También dice la carta: «Por lo que pensamos y por lo que nos prometemos hacer, podemos, sin jactancia, considerarnos como la más sólida fábrica de libertades públicas».

Las ventas en total fueron quinientas treinta.

En Bilbao con motivo de la feria celebrada, en el matadero de aquella importante villa la concurrencia de reses fué extraordinaria, habiéndose verificado muchas transacciones.

Los cerdos procedentes de Navarra se vendieron á 76 reales y los del país á 78 y 80 reales la arroba de 20 kg.

El ganado vacuno se pagó á 53 rs. valde de 5 kilos las vacas, y á 35 y 36 valde los bueyes y las terneras.

En Aldeanueva del Camino (Cáceres) los cebones de diez arrobas se venden á 44 reales.

En Almería se cotiza el ganado vacuno de 60 á 300 pesetas la cabeza, el lanar de 15 á 20 kg. bruto de 18 á 20, de cerda de 15 á 100.

En Córdoba se venden las carnes en las tablas reguladoras á los precios siguientes:

Reses mayores: Con hueso 1.78 pesetas kilogramo, sin hueso 2.05.

Reses menores: Sin hueso 1.44 pesetas kilogramo.

La cotización que establece el gremio de cortadores para la venta de dicho artículo es como sigue:

Reses mayores: Con hueso 1.74 pesetas el kilogramo, sin hueso 1.94.

Reses menores: Sin hueso 1.48 pesetas kilogramo.

En Málaga los precios al portador son: reses vacunas á 1.80 pesetas el kilo; el de la ternera 2, lanares y cabritos á 1.35 cérdos al 1.50.

Los precios á que se expende la carne para el público son los siguientes: vaca á 2.75 pesetas kilo, con hueso 2, ternera de 3.4.350; carnero de 1.25 á 1.50.

En Murcia la carne de cerdo cebado en vivo se cotizó de 54 á 56 reales arroba, los sogos de 50 en adelante y los lechazos de 36 á 60 reales.

Las cabras de leche se pagan de 25 pesetas en adelante, según clase, los corderos de 40 á 73 y los cabritos de 14 á 20.

En Carrion de los Condes se ha vuelto á sentir el alza en los precios de las carnes especialmente en la de vaca.

La carne de lechazo se paga á 50 céntimos libra en tabla. Los bueyes de labor continúan cotizándose á 1.000 reales uno, novillos de tres años á 900, vacas cotiales á 750. Los cerdos cebados se detallaron á 70 reales arroba.

Las Pildoras se cotizan en la primera clase en 1.000 reales al precio de 1.000 pesetas.

Las Pildoras empleadas por la Compañía de la primera clase en 1.000 reales al precio de 1.000 pesetas.

Las Pildoras empleadas por la Compañía de la primera clase en 1.000 reales al precio de 1.000 pesetas.

Las Pildoras empleadas por la Compañía de la primera clase en 1.000 reales al precio de 1.000 pesetas.

Las Pildoras empleadas por la

Estas manifestaciones han producido el mejor efecto entre los numerosos amigos con que cuenta en esta provincia el diarió por Medina.

LAS JOVENES Y EL COLEGIO

La educación de las jóvenes es sin duda alguna un asunto delicado, al que los padres no pueden prestar bastante su atención, y para que la educación pueda hacerse en buenas condiciones, ante todo hay que cuidar la salud y vivir con asiduidad que ésta se conserve, y esto es lo que hace tan difícil la tarea de la institutriz. Para preparar la joven para los años que ha de pasar como interna en el colegio, es menester velar que tenga la sangre fuerte y rica, y cuidar que no pierda esta calidad. Un medicamento recomendado por sus efectos reconstituyentes y por su empleo sencillo, será de grandes resultados aplicado durante la época que precede al ingreso de la joven al colegio. Son las Pildoras Pink que, en el período de la formación, muchas veces difícil, dan el más sorprendente resultado, enriqueciendo la sangre y tonificando los nervios. La carta de la reverenda madre Superiora del convento de Chapelle Faucher de Saint-Pierre de Cole, Dordogne, Francia, que a continuación publicamos, prueba los cuidados inteligentes que prodiga a sus discípulas:

«El año pasado, nos escribió, varias de mis discípulas padecieron de anemia, sin poder lograr conjurar el curso del mal. Estaban es un estadio de gran debilidad y de una palidez mortal. Tuve la buena idea de hacerlas tomar las Pildoras Pink, y obtuve los más sorprendentes resultados. La fuerza, la salud y los buenos colores han reemplazado el estado enfermizo. Pueden ustedes publicar mi experiencia, porque desearía que todo el mundo conociera este hermoso resultado».

Las Pildoras Pink pueden emplearse contra la clorosis, la neurastenia, el reuma y la debilitación general en el hombre y en la mujer, y en los niños; curan también el raquitismo y el baile de San Vito. Las Pildoras Pink, preparadas por los señores Gablin y Compañía, farmacéuticos de primera clase, París, se venden en todas las farmacias, al precio de pesetas 4, la caja, ó pesetas 21, las seis cajas. Nuestro representante para España: Frans Janssens, Cortes, 22, Barcelona.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

Domingo II de Cuaresma.—San Emeterio, San Caledonio, San Marino y San Ticiano.

Cultos religiosos

En la S. I. Catedral predica el señor Lectoral.

En la Compañía son los ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús a las siete y media y a las cuatro.

En San Pablo a las cinco y media media de la Aurora. A las siete y media Comunión general de los Guardias de Honor de María. A las cuatro de la tarde Exposición de S. D. M., Rosario, ejercicio de los Siete Domingos a San José, Sermón y después de la Reserva Procesión del Rosario. Los asociados del Rosario pueden ganar sus indulgencias plenarias: 1.º visitan de la Capilla del Rosario; 2.º mas siete días y siete cuarentas asistiendo a la Exposición. 3.º visitando el Santísimo Sacramento durante la Exposición de la tarde 30 días y 30 cuarentenas viendo cinco Altares. Miércoles y viernes ejercicio del Vía Crucis después del Rosario de la noche.

Santos del lunes

San Casimiro, San Lucio y San Cayo.

Tribunales

Para el lunes está señalada por esta Audiencia una vista en juicio oral por jurados, de la causa del juzgado de Frechilla, contra Ramón López, por incendio.

Abogado, D. Evaristo Rodríguez, y procurador D. Juan Ortega.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones: — Perpetua Montes Ortega. — Cipriana García Bahamonde. — Nacimientos: — Julián Martín Castañeda. — Ángela Dueñas Baldajos.

Boletín Oficial de hoy

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre busca y detención de un joven de Villameriel, fugado de la casa paterna.

Hacienda.—Real orden declarando algunos artículos del reglamento de alcohol.

Gobernación. — Idem resolviendo una consulta suscrita por varios secretarios de Diputaciones, respecto del artículo 47 del reglamento porque se rigen.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid.—Circular transcribiendo la real orden de Gracia y Justicia, respecto a uniformar la práctica en los juzgados de primera instancia.

Jefatura de Minas.—Solicitudes de registro.

Ayuntamiento de Frómista.—Contrato de los acuerdos tomados por dicha corporación durante el segundo trimestre de 1899-900.

Abastos

Has sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 5, terneras 4, lechazos 164, cerdos 11.

Cárcel

En la de partido se registró ayer una baja.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos. Quedan en los tres departamentos 77.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Enológica de Palencia:

Temperatura máxima: a sol 14 y a la sombra 14. Id. nevadas 14.

Id. mínima: 4.2.2. Ruido del tráfico: 69. Presión barométrica: 690 y 689.

Dirección del viento: SO. Fuerza: impenoso.

Aspecto del cielo: cubierto.

Evaporación: 2.6.

Agua recogida: 2.8.

Tendencia a lluvia.

NOTICIAS

Se ha dispuesto de real orden que los médicos encargados del reconocimiento de reclutas, tomen las anotaciones necesarias para la formación de una estadística de los quintos reconocidos y de las enfermedades que sufren.

Se han quejado a nosotros varias personas, respecto de la falta que advierten en los portales ó escaleras de sus casas, de las bombillas de la luz eléctrica.

Llamamos la atención acerca del hurto á que vienen dedicándose algunos ratieruelos, para que se les imponga el correctivo que merece su indisciplina tarea.

En la mañana de hoy ha fallecido en esta capital la respetable y distinguida señora doña Cipriana García Bahamonde, viuda de Heras, á cuya apreciable familia enviamos la expresión de pésame por tan triste desgracia.

La Gaceta publica un aviso de la dirección general de Agricultura anunciando hallarse vacantes tres plazas de ayudantes cuartos del servicio agronómico, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes que reunan condiciones legales pueden solicitarlas en el término de treinta días.

Con motivo de la declaración de soldados del actual reemplazo, han llegado á esta capital los quintos correspondientes á esta Zona, notándose, en su consecuencia, mucha animación por las calles.

El acto á que nos referimos se verificará mañana en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento.

Han llegado á esta capital las comisiones receptoras que han de escoger los quintos del actual reemplazo.

Ha subido al cielo en esta capital, á la edad de trece meses, el hermoso niño Pedro Rodríguez Salcedo, á cuyos padres y familia enviamos nuestro pésame.

Cáñamo de Oriente-Lillo, con real privilegio de invención; lo mejor del mundo para promover la salida del cabello, impedir su caída, evitar las canas, humores y enfermedades de la cabeza. Para detalles, véase el anuncio que publicamos en cuarta plana.

Relación de las personas denunciadas por los agentes urbanos y multadas por el señor alcalde por varios conceptos en la presente semana:

Por escándalo en la vía pública, 6.

Por infracción del bando de policía, 8.

Por embriaguez, 10.

Auxilio á varios alcaldes de barrio.

Expulsar á varios extranjeros de la población, por sospechosos y por dedicarse á pedir limosna.

Quemar 6 caballerías mayores en el sitio de costumbre.

Por la Dirección general de clases pasivas se ha declarado con derecho a las mesadas de supervivencia al respecto de 820 pesetas 25 céntimos anuales a D. Cirila Crespo Cea, viuda de don Pío Lázaro Maestro Castro, de Carrión de los Condes.

La Gaceta de hoy publica el decreto de levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales.

La Tuna Valisoletana

Nuestro corresponsal en León, entre otras noticias de escaso interés, nos participa la cariñosa y entusiasta acogida que obtuvo en aquella capital la Tuna Valisoletana á su regreso de Galicia, donde conquistó tantos y tan justificados aplausos.

El concierto dado en León por la citada estudiantina, resultó brillantísimo, ocupando el palco presidencial la bella señorita Asunción Eguiagaray como presidenta, á quien acompañaban Leocadia Ureña, Carmen Rodríguez Guisasola, Elvira G. Moliner y Fernanda Suárez Guisasola como damas de honor.

El teatro estaba lleno, siendo muy aplaudida la Tuna y su director señor Peinador, que hizo prodigios con la batuta.

La estudiantina ha regresado á Valladolid, donde fué recibida con las mayores demostraciones de cariño.

La temperatura

El tiempo ha sufrido una alteración notable durante estos últimos días, habiendo subido el termómetro en su temperatura mínima á 3 sobre 0.

La humedad continúa, y sería muy conveniente que la limpieza de las calles se hiciera con más frecuencia, para evitar las molestias que ocasionan los muchos barros que se forman en aquéllas.

molestias que ocasionan los muchos barros que se forman en aquéllas.

LA SALUD DE LOS NIÑOS

El mejor medio de curar sus dolencias.

A menudo acontece que la salud de los niños es precaria á pesar de todos los cuidados y atenciones que les prodigan los padres y las personas á su cuidado. Puede haberse tenido mucha vigilancia en la alimentación, en el ejercicio al aire libre y en las horas del sueño, y á pesar de todo ello no verles prosperar; tan pronto un malestar se manifiesta, cuando aparecen síntomas de otro. Con la falta de apetito y la pérdida de carnes no es raro que se desarrolle una de esas enfermedades consuntivas que causan tan seria alarma. Véase cómo pueden evitarse esas tendencias.

Granollers, 6 Abril de 1900.

Muy Sr. mío: Me place dar á usted algunos informes sobre los efectos producidos por la Emulsión Scott.

Tengo un sobrino de siete años de edad, llamado José Llobet, que sufría del estómago, sin ganas de comer, pálido y de mal color.

Con el uso de su acreditada Emulsión Scott pronto se puso bien de salud y ahora se puede comparar con los niños más sanos que existen. Tiene buen apetito, su color rosado ha vuelto, desapareciendo la anemia que se le había declarado. Aunque está establecido completamente de salud, continuando dándole la Emulsión y la recomendare á todos mis amigos como de gran beneficio para los que sufren del estómago, anemia y raquitismo. Queda usted autorizado para hacer pública esta carta, en bien de la humanidad.

Su muy atento y S. S.

FRANCISCO PASSARELL.

Nada más fácil de evitar á los niños molestias si los padres dan oportunamente á sus hijos la Emulsión Scott.

Esta preparación es una admirable fórmula de aceite de hígado de bacalao,

llevada al colmo de perfección, gracias á la experiencia adquirida durante sus largos años de existencia.

Combinando el aceite puro de hígado de bacalao con los hipofisitos de cal y sosa y la glicerina; cada uno de estos componentes dosificado en tal forma que cada uno aumenta el efecto curativo del otro á su contacto.

Si se tiene en cuenta que la profesión médica viene dispensando su favor á la Emulsión Scott durante veinticinco años consecutivos sin que hasta ahora por ningún otro preparado la haya substituido, con este solo dato puede formarse una idea del valor real y efectivo de este remedio sin igual.

Si tiene usted un hijo que no medra, ó si alguien de su familia está anémico y débil, necesitando adquirir fuerzas y vitalidad, sin titubear debe dársele á tomar la legítima Emulsión Scott, que se distingue fácilmente por nuestra marca de fábrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre cargando á cuestas un gran bacalao.

Si se tiene en cuenta que la profesión médica viene dispensando su favor á la Emulsión Scott durante veinticinco años consecutivos sin que hasta ahora por ningún otro preparado la haya substituido, con este solo dato puede formarse una idea del valor real y efectivo de este remedio sin igual.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

Precio, 10 pesetas año.

La patria de Cervantes.

Hemos tenido el gusto de recibir el número segundo de esta importante revista, cuyo interesante sumario es el siguiente:

La hermandad de los siete reyes (continuación); La mosca asesina.

Hojas del diario del doctor Moreno; El séptimo escarlón.

— El continente obscuro (continuación); La sagrada ciudad de Kairouin.

Cuentos del coronel.

— El último clavo.

— La pesca de perlas.

Paderewski; su biografía.

— 38 grabados.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

Precio, 10 pesetas año.

SUCESOS

Intento criminal

El alcalde de Boadilla del Camino participa á este Gobierno de provincia que á las veintiuna y treinta del dia 28 del actual, hizo

el robo de un cartucho, al parecer de dinamita, colocado por una mano criminal en el marco de una ventana de la casa del vecino de aquella villa Hipólito Escrivano Palacín.

Afortunadamente la explosión no ocasionó desgracias, debido á que un hijo de aquél dormía en el piso bajo, despertando enseguida á su padre y pidiendo auxilio.

Por el juzgado municipal de dicha villa se instruyen las diligencias en averiguación del autor & autores del hech.

La portada y una lámina del centro van iluminadas con colores á la oriental.

Todas estas cualidades y su

precio infimo de diez céntimos,

harán, sin duda, que *Ki ki ri ki* obtenga un gran éxito.

La patria de Cervantes.

Hemos tenido el gusto de recibir el número segundo de esta importante revista, cuyo interesante sumario es el siguiente:

La hermandad de los siete reyes (continuación); La mosca asesina.

Hojas del diario del doctor Moreno; El séptimo escarlón.

— El continente obscuro (continuación); La sagrada ciudad

sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha del establecimiento.

TELEGRAMAS

LA CRISIS

(DE ANOCHE)

(Recibidos después de cerrada nuestra edición)

Nuevos intentos de conciliación

Madrid 1.º (14.20)

Informes autorizados permiten asegurar que S. M. la reina volverá á conferenciar con el Sr. Silvela, encargándosele intente la formación de un Gabinete de concentración conservadora.

Dúdase que puedan conseguirse los deseos de S. M.

A las dos de la tarde de hoy conferenciará con la regente el general López Domínguez.

(DE HOY)

De elecciones

Madrid 2 (9.30)

La junta provincial de Unión Nacional ha pedido el aplazamiento de las elecciones para diputados provinciales, hasta que pueda ejercerse libremente el sufragio.

En el lazareto

Madrid 2 (9.40)

En el lazareto de Tenerife continúan sometidas á cuarentena familias enteras, las cuales han demandado del alcalde que las provea de lo más necesario para la subsistencia.

Los carlistas

Madrid 2 (9.40)

Noticias recibidas de Cataluña, participan que los

carlistas de Igualada menudean sus conferencias.

Censura eclesiástica

Madrid 2 (9.50)

El Obispo de Pamplona ha condenado al periódico «Nueva Navarra» habiendo leído hoy en las iglesias la decisión del Prelado, la cual se ha fijado también en las puertas de aquéllas.

Fabra

Para Cuaresma

Aceite superior añejo, legítimo de Sierra de Gata, de venta en el almacén de coloniales de Tomás Fernández Canales, afuera de San Lázaro, Palencia.

AMA DE CRIA

Casada, desea criar en su casa, leche de 15 días; dará razón Gregorio Ruiz, en Manzillos.

SOMIER BOER

PRIVILEGIADO

El mejor colchón de muelles

El más cómodo

El más limpio

El de más duración

Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor D. Germán de Guzmán, gran almacén de camas y otros artículos. Palencia.

MOLINO DE HARINAS

EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende el que existe en Villarramiel, de nueva construcción, movido por una máquina de vapor Compunt, con tres pares de piedras, cernido correspondiente para harinas y clases, dos limpías española y belga, grandes almacenes, cuadras y habitaciones para los operarios.

Para tratar, con su dueño Santiago Serrano y Serrano.

AFICIONADOS Y AVICULTORES

Se vende una incubadora y criadora artificial, sistema Claparols.

Razón: Cubo 2, 2.º izquierda.

SE NECESITA

una cocinera y un chofer á quince años, que realicen las condiciones para regular un mostrador.

En esta imprenta

razón.

La Patria de Cervantes

Revista mensual ilustrada, editada por la casa Baily Ballou Hijos.

Suscripción, 10 pesetas.

Precio del número, 1 peseta.

Se admiten suscripciones a la imprenta de este periódico.

IMÁGENES DE

Se acaba de recibir completo surtido en imágenes preciosas representando a los Santos.

DICCIONARIO

de la Real Academia de Lengua Española. De venta en la imprenta de este periódico.

Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE - LILLO

para promover la salida del cabello ó impedir su caída, evitando las canas, humores y enfermedades de la cabeza.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo confían y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó se pierde el cabello, es porque quiere.

El uso de un solo frasco, basta para aliviar la enfermedad.

Precio: 1 fr. 25. Envío gratis.

Se expide certificado de este producto.

«N.

Hace

calvos, lo son, se

retarda su crecimiento.

Véase

NAFRIOOL CONTRA LA CALVICIE

Único Tónico que tiene la propiedad de curarla, «aunque no existe vello.» Evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por «Costra láctea». El Tónico «NAFRIOOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito, y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja sobre todos los otros Tónicos el «NAFRIOOL», de ejercer una acción directa, tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales droguerías, farmacias y perfumerías.

Único depósito al por mayor en Palencia F. A. DE LA HERA.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

Único medicamento de Hierba inalterable.

Enemiga la Fibrosis de la Sangre, la Osteoporosis, la Escrotofia.

Evita el Productivo verdadero con Precio: 1 fr. 25. Envío gratis.

42, Rue Bonaparte, en París.

Precio: Pildoras, 4 fr.; 2 fr. 25, Jarabe.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en la sal.

Se vende en kilo, sin bálsamo en